



INFORME FINAL DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

El artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone que con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, podrá promoverse para los anteproyectos de ley y se promoverá para los proyectos reglamentarios una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La Orden Foral 1/2024, de 8 de enero, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, inició el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias.

En cumplimiento de lo anterior, se publicó en la página de Gobierno Abierto la [Consulta previa para recabar sugerencias sobre el Decreto Foral por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias.](#)

Esta consulta ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias desde el 7 de febrero hasta el 7 de marzo de 2024 inclusive.

Terminado el mencionado plazo no se ha recogido ninguna aportación

En base a ello, se da por concluido este acto administrativo y se continua con el proceso de elaboración del Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias.

En Pamplona, a 20 de marzo de 2024.

Director del Servicio de Reinserción, Mediación y Justicia Restaurativa